

Violencia contra las mujeres y masculinidades: un balance de la política española de cooperación internacional al desarrollo entre 2005 y 2010

Marina Martins Gonzalez

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER – UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (UAM), E INSTITUTO DE ECONOMÍA, GEOGRAFÍA Y DEMOGRAFÍA – CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)¹, ESPAÑA
marinamgonzalez@gmail.com

Resumen: Este artículo analiza cómo la política española de cooperación al desarrollo aborda el tema de la masculinidad. En concreto, se centra en sus acciones relativas al combate y prevención de la violencia contra las mujeres que aparecen en 2005, año de inflexión en la agenda de igualdad de género de esta política pública. En base al análisis documental de los instrumentos de planificación y un conjunto de 195 propuestas de intervención, hallamos que los hombres y las masculinidades aún tienen poca presencia en su perspectiva de género. La marcada ausencia de referencias a los roles masculinos y las masculinidades en estas acciones puede conducir a un riesgo de reducir el “género” a “mujer/mujeres”, “mujeres” a “víctimas” y “hombres” a “criminales”. A pesar de algunas menciones a la participación masculina en el aumento de la concienciación, la prevención y las actividades del cuidado, llama la atención que estas tareas sean consideradas exclusivamente o al menos predominantemente responsabilidades femeninas.

Palabras clave: política de cooperación al desarrollo, género

Abstract: *This paper assesses how the the masculinities issue is adressed by the Spanish development cooperation policy. More specifically, the text focuses on its actions related to combat and prevent the violence against women funded since 2005, a turning point-year for the gender equality agenda in this public policy. Based on a thorough documentary analysis of planning instruments and a set of 195 intervention propositions, we find that men and masculinities still have little presence at its gender perspective. The marked absence of references to male roles and masculinities in these actions can led to the risk of reducing “gender” to “woman/women”, “women” to “victims” and “men” to “offenders”. Despite some mentions about male participation at raising awareness, prevention, and care activities, it is disturbing that these tasks are considered exclusively or at least predominantly female duties.*

Keywords: *development cooperation policy, gender*

Not talking of men is a major and structured way of not beginning to talk of and question men’s power in relation to women, children, young people, and indeed other men, or perhaps more precisely men’s relation within power.
(Hearn y Collinson, 1994: 97)

1. La autora recibe desde 2010 el apoyo del Programa JAE-Pre, financiado por el Fondo Social Europeo y el CSIC.

Introducción

El género, en cuanto concepto sociológico diferenciado y opuesto al sexo ha permitido desnaturalizar la desigualdad entre hombres y mujeres. La separación conceptual de características sociales y culturales atribuidas a mujeres y a hombres de sus características biológicas adquiridas pone en evidencia las relaciones de poder entre unas y otros y así atenta para diferentes situaciones de exclusión y discriminación que viven las mujeres (Oliva Portolés, 2005; Scott, 1986). Sin obviar que diferentes orientaciones teóricas feministas critican su utilización desvinculada de una lectura feminista y de las relaciones de poder, la adopción de una perspectiva de género está interesada en visibilizar y desentrañar la desigualdad socialmente construida entre mujeres y hombres, siempre con un horizonte transformador de la misma (Cobo Bedia, 2005).

Desde al menos las tres últimas décadas, el constructo teórico del género es asimismo reivindicado en el estudio de los mandatos sociales a los cuales los varones se ven igualmente sujetos. La investigación sobre actitudes e ideales de los varones, influenciada por estudios y movimientos feministas y gay (O'Barr, 2003; Wedgwood, 2009), suele enfatizar las falacias de los argumentos androcéntricos basados en 'el hombre' genérico para la mayoría de los hombres. Frecuentemente hace uso del concepto de 'masculinidad(es)' para referirse a este conjunto de prácticas o atributos de los sujetos del género masculino, aunque aquél no siempre haya sido bien definido, al menos en los primeros momentos de este campo: "[e]l idealismo y la reificación diagnosticados a principios de la literatura sobre la personalidad masculina persiguen los usos que se pueden hacer a la idea de la masculinidad. (...) Pedir que la masculinidad sea 'redefinida', 'reconstruida', 'desmantelada', o 'transformada' se ha vuelto común" (McMahon, 1993: 690-691).

En todo caso, podemos decir que el estudio de las masculinidades ha permitido poner en relieve que los varones, en cuanto sujetos diversos, desarrollan prácticas y comportamientos variados (Brod, 1987; Guash Andreu, 2008) y, aunque no siempre logran alcanzar el ideal de la masculinidad hegemónica que impera cada momento y contexto, no dejan de disfrutar de ventajas que les da el sistema patriarcal (Connell, 1995) en relación al conjunto de las mujeres.

Para el abordaje de las violencias que sufren las mujeres, tema abordado de diferentes maneras y en distintos momentos por los feminismos (de Miguel, 2008), se alerta, entre otros aspectos, sobre el riesgo de presuponer que todos los hombres sean agresores (y consecuentemente que todas las mujeres, víctimas). Reconocer la dominación masculina en todos sus aspectos, incluyendo en el ejercicio de la violencia basada en el género, no debe significar la condenación de todos los varones.

Con respecto a las intersecciones entre desarrollo y masculinidades, es importante recordar que los estudios sobre el último tema aún se concentran y se refieren a

países occidentales considerados desarrollados, sobretodo anglosajones. Como alerta Guash Andreu (2008: 32), hace falta cuidado en la extrapolación del concepto de masculinidad a otras partes del mundo. Aunque los estudios académicos que tratan de estas intersecciones vienen creciendo –véase Cornwall et al. (2011) para un repaso de debates recientes y lagunas aún por superar–, aún son poco frecuentes las consideraciones sobre los hombres en cuanto personas afectadas por normas sociales de género en los discursos y las prácticas del campo de la cooperación internacional (Chant y Gutmann, 2002). Además, se critica el énfasis predominantemente negativo: ellos son individualistas e irresponsables (en oposición a mujeres cuidadoras y dedicadas), violentos, obstáculos al desarrollo de las mujeres (White, 1997; Cleaver, 2002; Jacobsen, 2006), por no decir de la presencia de estereotipos asociados a identidades de clase, edad, etnia/raza (Barker y Ricardo, 2006).

Asimismo, hay que resaltar que si bien algunos autores reclaman dar más atención a problemas específicos de los varones en acciones de desarrollo, la mayoría justifica de otra manera la inclusión de las masculinidades en este debate. Se reclama la responsabilidad masculina en el camino para lograr cambios de comportamientos duraderos, especialmente cuando los temas son violencia contra las mujeres, salud sexual y reproductiva y prevención a VIH/Sida (Cleaver, 2002).

Cornwall et al. (2011), sin embargo, consideran que el campo ‘hombres y masculinidades’ en el debate sobre el desarrollo se ha despolitizado y atribuyen tal condición a un abordaje selectivo de la agenda de género por parte de las agencias de desarrollo que evitarían tratar las inequidades estructurales de género. Ese foco en comportamientos y normas sociales y culturales para transformar las masculinidades, habría impedido ahondar en la discusión sobre la naturaleza institucionalizada de la violencia contra las mujeres (Cornwall et al., 2011: 5-6). En la misma obra, Greig (2011: 224-226) critica la ‘domesticación’ de la violencia masculina en los estudios sobre masculinidades y reivindica vincularla a mecanismos político-económicos de opresión, no sólo a la socialización. En efecto, tal consideración se acerca bastante a la visión de McMahan (1993) de casi dos décadas anteriores, sobre la inclinación de esta literatura hacia teorías feministas de cuño psicoanalítico y la poca importancia dada aquellas que privilegian cuestiones estructurales.

En España, sólo muy recientemente, es decir, en la última década, los estudios de género miran con más atención el campo de la cooperación nos parece importante examinar cómo los hombres y los mandatos de género a ellos asociados vienen siendo abordados por esta política pública. Más específicamente, en esta primera aproximación al tema, proponemos dedicar una especial atención a las referencias sobre varones y masculinidades en un conjunto de intervenciones en el ámbito de la cooperación al desarrollo relacionadas con las diferentes formas de violencia contra las mujeres.

El análisis se centra en el período 2005-2010, que cubre desde el inicio del segundo Plan Director de esta política pública, documento que por primera vez establece la igualdad de género como una doble prioridad (horizontal e sectorial) hasta la mitad del siguiente Plan Director². En ese período se adopta (al menos a nivel declarativo) el enfoque Género en Desarrollo (GED), que internacionalmente vino a sustituir perspectivas anteriores agrupadas bajo el nombre de Mujeres en Desarrollo (MED), en un proceso que ganó fuerza e impulso en la IV Conferencia Internacional de la Mujer (Beijing, 1995). Los significados y las insuficiencias de la entrada del tema de género en la agenda de la cooperación internacional fueron ampliamente discutidas tanto para el contexto interno español como para el internacional, motivo por lo cual parece innecesario insistir en ello en este espacio –ver, por ejemplo, El-Bushra (2000); López (2005); Misra (2003); Pearson (2005); Razavi y Miller (1995)–. De todos modos, se debe resaltar que el tema de las masculinidades es escasamente abordado en tales consideraciones.

El período analizado también se caracteriza por un significativo aumento de la financiación para sectores relacionados con género, al menos hasta 2009, cuando recortes presupuestarios motivados por la crisis económica afectan drásticamente esa política y encierran un ciclo expansivo que ocurría al menos desde finales de los años 1990 (Larrú y Tezanos Vázquez, 2012). Hay que señalar que los sectores relacionados a los temas de género se ven proporcionalmente más afectados desde entonces (Grande Gascón y García Guindo, 2012). En este sentido, los análisis y conclusiones expresados a seguir son válidos para los años a los que se refieren y posiblemente no puedan ser extrapolados para años posteriores, cuando el perfil del desembolso de la Ayuda Oficial al Desarrollo cambia considerablemente.

Métodos y materiales

El análisis aquí expuesto se basa en el examen de dos tipos de materiales: los orientados a la planificación de la política de cooperación (planes directores, planes anuales y estrategias sectoriales) y un conjunto de propuestas sobre violencia contra las mujeres financiadas entre 2005 y 2010 por la Administración General del Estado –especialmente, la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y el Instituto de la Mujer (no disponible al público y cuya consulta depende del acceso proporcionado por el funcionariado de las unidades administrativas correspondientes). Se ha solicitado consultar las propuestas de aproximadamente 450 accio-

2. Hay que resaltar la dificultad para conseguir documentos de acciones en curso o que han sucedido recientemente, cuando los expedientes aún no están cerrados, motivo por lo cual se ha preferido encerrar el presente análisis en el año 2010.

nes explícitamente relacionados con violencia contra las mujeres, de las cuales se ha podido acceder y considerar en el presente análisis 195.

Se sigue la metodología de análisis de marcos de interpretación aplicado a políticas públicas. Cuando aplicado al estudio de políticas públicas, el concepto de ‘marco’ o ‘marco de interpretación’, más difundido en la literatura sobre movimientos sociales (McAdam et al., 1999), puede ser entendido como “un principio organizacional que transforma la información fragmentaria o incidental en un problema de política pública estructurado y significativo, cuya solución está implícita o explícitamente incluida (Verloo, 2005: 20)”. El marco de diagnóstico aclara cómo el problema es formulado, qué causas se le atribuyen, por qué y por quién es visto como un problema, cuáles son sus víctimas y victimarios, y el de pronóstico permite ver qué solución se propone, cuáles metas y objetivos se presentan y qué actores están involucrados en esa propuesta.

Las orientaciones metodológicas dirigidas al examen de documentos propios de la cooperación al desarrollo (Gasper, 2003), combinadas con el análisis de marcos de interpretación de políticas públicas, se tradujeron en un listado de campos (que responden las preguntas propias de la identificación de los marcos de diagnóstico y de pronóstico) aplicados a la lectura de los documentos analizados. Por lo tanto, las consideraciones aquí presentadas reúnen informaciones recabadas en los campos relacionados a varones y masculinidades en ambos marcos de interpretación. El objetivo es identificar en qué medida y de qué manera esos temas hacen parte de los marcos de diagnóstico y pronóstico de las acciones dirigidas a la problemática de la violencia contra las mujeres.

Hombres y violencia a mujeres: ¿qué orientaciones?

La violencia contra las mujeres no interesa de manera especial a la cooperación española al desarrollo hasta el año 2004, cuando se termina el primer período de planificación cuatrienal de esta política pública. El primer Plan Director 2001-2004 (SECIPI, 2000), “un documento de ‘compromiso’, de escaso valor estratégico y técnico que se limita a ratificar las actuaciones y prioridades que, de facto, venía desarrollando la Cooperación Española” (Cámara López y Puras Higuera, 2007: 67), no llega a mencionarla. Lo mismo ocurre en Planes Anuales Cooperación Internacional del período (SECIPI, 2002, 2001), aunque en 2003 y 2004 (SECIPI, 2003b, 2004b) se propone promover la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia (en Argelia en 2003, y en los países árabes en general y Argelia y Palestina de manera específica en 2004), sin que se mencionara previamente la situación de las mujeres o se justificara la relevancia de la propuesta para solucionar el problema. La Estrategia para la promoción de la democracia y del Estado de Derecho (SECIPI, 2003a) la reconoce

como un problema (sin indagar sus motivos), pero luego esa consideración no resulta en propuesta. La Estrategia para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (SECIPI, 2004a) es el único documento que tiene en consideración los principales instrumentos internacionales sobre el tema, pero le dedica escasa atención.

No hay referencias explícitas sobre quienes cometen y quienes sufren violencia, tampoco se aborda las causas de dichos actos. Del mismo modo, no hay cualquier esbozo de relacionar esa violencia a la desigualdad entre mujeres y hombres y se considera que la ocurrencia de dichos actos es favorecida por el alcoholismo. Los hombres son aludidos una única vez, son perpetradores de violencia sexual: considerase el ‘maltratador’ un eventual receptor de ayuda especializada brindada por la cooperación, un sujeto que requiere atención médica (*Ibid.*: 26-27).

A partir de 2005, el abordaje de la cuestión crece sustantivamente y se vuelve más abarcador. Los planes directores 2005-2008 (SDGPOLDE/SECI, s.f.) y 2009-2012 (MAEC, s.f.) reconocen y trasladan a objetivos y estrategias los instrumentos internacionales de lucha por la igualdad de género y contra la violencia. Los documentos de las estrategias sectoriales producidos a partir de 2006, especialmente el dedicado al tema de género, profundizan un abordaje multidimensional de la cuestión y plasman orientaciones en objetivos y líneas de actuación. Tales novedades acompañan la maduración teórica de la cooperación española (Cámara López y Puras Higueiras, 2007: 69) y el significativo cambio de enfoque con relación a igualdad de género (Cirujano Campano, 2006; Perona Larraz, 2006; Rodríguez Manzano, 2005; Vargas Escobar, 2006).

Las formas de violencia contra mujeres pasan, así, a ser ampliamente comentadas. Aparecen en cuatro de los siete sectores prioritarios (Gobernanza democrática, participación y desarrollo institucional, Cobertura de necesidades básicas, Género y desarrollo, Prevención de los conflictos y construcción de la paz) del segundo Plan Director, relacionadas a los ámbitos legal-jurídico, médico-sanitario, político y socio-cultural y a contextos de conflictos violentos. En el sector Género y desarrollo se dice que el apoyo de la cooperación española a medidas para erradicar la ‘violencia de género’ en los países de su actuación es coherente con el interés interno sobre el problema (en ese momento, se encontraba en fase final de discusión la propuesta de la actual Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género). De manera general, define de forma amplia el fenómeno y, aunque no elabore un diagnóstico previo al respecto, recomienda la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, la lucha contra la violencia contra niñas e infancia en general y la prevención de la violencia de género en situaciones de conflictos armados.

Ya el tercer Plan Director, extiende a doce los sectores prioritarios y cuatro de ellos (Gobernabilidad democrática, Género en desarrollo, Migración y desarrollo, Construcción de la paz) contemplan acciones sobre el tema. El diagnóstico se centra en su ocurrencia en contextos de posconflicto y estados frágiles y, nuevamente, las indicaciones sobre qué hacer son más extendidas, incluyendo referencias a ‘violencia de género’, combate a la ‘trata y la explotación sexual de migrantes’ y ‘violencia en contextos de conflicto armado’.

Hay prioridades del segundo Plan Director que guardan estrecha relación con el tema de las masculinidades, aunque no sean explícitas. El sector de Salud, dentro de la línea de actuación de mejora de la salud sexual y reproductiva, propone la realización de actividades de educación sexual y campañas de información y sensibilización sobre planificación familiar, tanto para mujeres como para hombres, de promoción de la participación y la corresponsabilidad de los hombres en la salud sexual y reproductiva, paternidad, planificación familiar, salud prenatal, materna e infantil, prevención de enfermedades de transmisión sexual y educación. Ya en Género y desarrollo, línea de formación en valores ciudadanos, se sugiere apoyar actividades de formación y sensibilización dirigidas a mujeres y hombres, que contribuyan a cambios de actitudes en las relaciones de género, y campañas de información, educación para el desarrollo y sensibilización para prevenir la violencia contra las mujeres. En el tercer Plan Director se mantiene lo dicho para el sector Género y desarrollo, pero ya no se mencionan a los hombres en las prioridades relacionadas a la salud sexual y reproductiva.

Con relación a los documentos de planificación sectorial, se destaca que el de Género en Desarrollo (DGPOLDE/SECI, 2007a) aporta una acentuada correspondencia entre problemas enunciados y propuestas de acción. Al contrario de los anteriores documentos, lo que se diagnostica se ve reflejado en pronósticos. Son recogidas variadas maneras sobre cómo mujeres y niñas se ven afectadas por actos violentos.

En definitiva, a partir de la incorporación del enfoque GED, se busca respaldo en instrumentos internacionales, teorías y movimientos feministas (la consideración del problema como violación de derechos humanos, el papel de la interseccionalidad y la preocupación por los feminicidios, por ejemplo). Sin embargo, las referencias suelen ser fragmentadas, con poca precisión de sus aspectos más relevantes, así como de las preocupaciones y los intereses concretos de la cooperación española en el tema. Cámara López y Puras Higuera (2007: 73) no dejan de tener razón al considerar que el “afán [de los documentos de planificación sectoriales y geográficos] omnicompreensivo y la prolijidad y complejidad de los esquemas que se proponen generan a menudo bastante confusión sobre cuál es realmente el rumbo a seguir”.

En esos últimos documentos, respecto a las masculinidades, observamos que son raras las menciones explícitas. Hay una en la Estrategia de Género, que cita ‘mas-

culinidades' como concepto básico con el que debe trabajar la cooperación para la incorporación de la perspectiva de género (DGPOLDE/SECI, 2007a: 63), y otra en la de Salud, que expresa la imprescindibilidad de avanzar en la inclusión y la participación de los hombres en programas de salud sexual y reproductiva (DGPOLDE/SECI, 2007b: 47), aspecto en todo caso ya presente en el segundo Plan Director.

Asimismo, cuando se proponen intervenciones sobre la problemática de la violencia contra las mujeres, los hombres casi nunca están en evidencia. Ellos pueden aparecer como profesores o compañeros que acosan a niñas en escuelas, pero lo cierto es que prevalece el silencio sobre la relación entre la violencia que se practica a las mujeres y los comportamientos, valores, prácticas de los varones. Ese aspecto evita verlos como esencialmente agresivos, pero a la vez apunta el riesgo de arrinconar la participación de los varones en la sensibilización social y el cambio de valores.

Propuestas de acción: cómo encajan los varones y las masculinidades

Como ya resaltado anteriormente, el balance presentado a seguir tiene en consideración una parte de las propuestas destinadas a combatir la violencia contra las mujeres financiadas en el período 2005 a 2010. Pese a no pretender representatividad estadística, el conjunto considerado es extenso y diversificado y su análisis ofrece una mirada inédita sobre un tema escasa o nulamente abordado.

Descripción

La Tabla 1, a continuación, presenta algunas características de las propuestas analizadas. Lo primero a resaltar es su composición heterogénea, tanto en relación al volumen de recursos aportados para cada propuesta como región geográfica e entidades involucradas. Las acciones se distribuyen por 46 países e implican al menos 49 organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD). Ambos elementos reflejan dos características de la cooperación española como un todo: acentuadas dispersión geográfica y participación de entidades de la sociedad civil (Larrú, 2010).

Sin embargo, es posible que el corpus documental analizado tenga un sesgo hacia la participación de esas entidades, dada la sobrerrepresentación de los documentos enviados por el Departamento de ONGD de la AECID. De forma inversa, la región de América Latina y Caribe posiblemente esté infrarrepresentada, ya que el departamento responsable por las acciones bilaterales en la región no había contestado la solicitud hasta la elaboración de estos análisis. Por fin, las propuestas multilaterales se dividen entre contribuciones a programas ejecutados por organismos internacionales, especialmente los de Naciones Unidas (custodiadas por el Departamento Multilateral de la AECID), y a formulaciones de programas de ventanillas temáticas del

Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM), lanzado en 2007 con recursos españoles.

Tabla 1
Características del conjunto de propuestas analizadas

| Número de propuestas | 195 | Total AOD desembolsada (mil €) | 112.091 |
|--|-----|------------------------------------|-----------|
| AECID | 157 | Total AOD América | 54.073 |
| Depto. ONGD | 80 | AOD América Central | 25.165 |
| Depto. África y Asia | 45 | AOD América del Sur | 21.450 |
| Depto. América Latina y Caribe | 4 | Total AOD Asia | 22.985 |
| Depto. Multilateral | 14 | AOD Asia Oriental | 15.853 |
| MAEC – Fondo ODM | 13 | Total AOD África | 35.874 |
| Instituto de la Mujer | 39 | AOD África Subsahariana | 18.648 |
| Propuestas por rango financiación | | ONGD españolas involucradas | 49 |
| Hasta 50.000€ | 43 | Países receptores | 46 |
| 50.001 a 100.000€ | 25 | | |
| 100.001 a 500.000€ | 86 | Acciones en más de un país | 16 |
| 500.001 a 1.000.000€ | 14 | | |
| Más de 1.000.001€ | 27 | | |

Fuente: Elaboración propia.

Hallazgos

Lo primero a señalar es que 61 de las 195 propuestas analizadas no hacen referencia, directa o indirectamente, al tema de las masculinidades y su relación con la violencia contra las mujeres. De las 134 restantes, 63 lo mencionan en diagnóstico y pronóstico a la vez. Puede parecer significativo que más de dos tercios de las propuestas aborden ese tema, pero como se verá a seguir, pocas son las referencias que profundizan en ello.

Con relación a la identificación del problema (diagnóstico), las referencias que llamamos *indirectas* (porque no tematizan las masculinidades como tales) pueden ser agrupadas en dos niveles: aquellas que relacionan esta problemática con la acción de individuos o grupos de varones y aquellas que la relacionan a estructuras e instituciones sociales. Cuando los diagnósticos del problema mencionan varones o prácticas asociadas a ellos y se concentran exclusivamente en aspectos micro sociales, lo más común es constatar que los hombres ejercen violencia contra las mujeres, de

variadas formas y en diferentes contextos (al menos 26 propuestas lo enfocan de esa manera): hay desde menciones genéricas a hombres que agreden, controlan, violan y maltratan a prácticas específicas de combatientes, patronos, familiares (padres, hermanos, tíos, suegros), pero especialmente maridos, compañeros y ex parejas. Por otro lado, cuando los diagnósticos del problema mencionan a los varones o las masculinidades y se concentran exclusivamente en aspectos macro sociales (identificamos 16 propuestas que lo hacen), lo que se encuentra son menciones muy genéricas a la existencia del machismo y de una cultura patriarcal; incluso cuando se dice que ésta favorece, motiva o justifica la violencia hacia las mujeres, la relación entre ambos fenómenos no se detalla.

Asimismo, hay un conjunto de 17 propuestas que conjugan ambas perspectivas, principalmente porque se detienen a explorar más extendidamente el tema. Atribuyen los comportamientos violentos masculinos, individuales o grupales, al contexto más general de desigualdad de género y de desvalorización femenina, y mencionan particularidades de la estructuración patriarcal de algunas de las sociedades en que actúan: los “hombres-caudillo” que disponen de la vida de mujeres e hijos en Paraguay; “la ‘educación’ de la mujer por violencia física” atribuida al confucionismo en Camboya y Vietnam; la “dominación extrema” de los hombres sobre los cuerpos de las mujeres en América Central; o las justificaciones religiosas y tradicionales manifestadas por los hombres para la práctica de la mutilación genital femenina en Senegal (aunque en este caso se resalte la participación femenina, en general de las madres de las niñas, en la realización de la práctica). Más raramente, se enfatiza que la erradicación de esa problemática no se logra sin involucrar a ellos, especialmente varones jóvenes y en posición de liderazgo.

Ya cuando las mismas propuestas detallan qué y cómo actuar (situándose en el marco del pronóstico del problema), muchas veces los varones están presentes en el público a ser beneficiario, pero no porque se considera su inclusión relevante *per se*, sino porque son beneficiarios de intervenciones dirigidas a la población en general y a grupos de personas elegidas por su posición social o cargo público (profesores, personal sanitario y del sistema de justicia, dirigentes), a ejemplo de cualquier otro tipo de proyecto o programa de cooperación al desarrollo. Al menos 44 propuestas analizadas realizan afirmaciones así de imprecisas sobre la participación masculina. Otro conjunto de propuestas (29 de ellas) sigue con esta línea de inclusión genérica de los varones, pero al menos deja explícito el objetivo de cambio de valores, transformación sociocultural, abandono de ciertos comportamientos y actitudes, concientización social sobre la problemática de la violencia contra las mujeres, mezclando en todo caso aspectos individuales y sociales. Por fin, unas pocas propuestas mencionan dificultades que los varones pueden imponer a la participación de las mujeres o al

logro de los objetivos propuestos (seis de ellas), trabajos inespecíficos de sensibilización de victimarios (tres) y su denuncia a la justicia (dos propuestas, dentro un mismo proyecto sobre explotación sexual infantil en Camboya).

Luego, interesa ocuparnos de un conjunto menor de propuestas cuya relevancia está en las menciones *directas* al tema de las masculinidades y a la expresa voluntad de incluir los varones en la perspectiva de género que adoptan –son 40 en total y, de éstas, sólo ocho lo enfocan tanto dentro del marco de diagnóstico y de pronóstico a la vez.

Entre éstas, pocas están direccionadas a atender necesidades específicas masculinas; casi siempre porque considerados se los considera dentro de grupos que pueden sufrir violencia. Obviamente, al tratarse de proyectos sobre violencia contra las mujeres, ese fenómeno es mucho menos enfatizado: son siete las intervenciones que diagnostican los varones también como víctimas de violencia. En todo caso, cuando eso ocurre, se hace referencia siempre a un contexto de violencia social y urbana generalizada, a formas de trata y explotación, y a víctimas en edades tempranas (niños o jóvenes), nunca hombres adultos. Lo curioso es que esa constatación en ningún caso se ha transformado en una intervención específica: las tres propuestas que tienen a hombres víctimas de violencia como beneficiarios de sus acciones no lo mencionan en sus diagnósticos de la cuestión (dos de ellas se refieren a un mismo y pequeño proyecto de acción en el conflicto armado colombiano).

También son pocas, pero merecedoras de atención, las intervenciones que se proponen dirigir parte de sus actividades a los hombres de manera exclusiva: trabajo con grupos de hombres, niños con el expreso objetivo de cambiar estereotipos de género y luchar por la igualdad. En ningún momento aparece trabajo con hombres con otro objetivo.

■ Consideraciones finales

La acentuada ausencia de referencias al rol del género masculino y de las masculinidades en esas acciones conduce al riesgo de reducir “género” a “mujer/es”, “mujeres” a “víctimas”, y “hombres” a “victimarios”. Como mínimo, el extendido silencio sobre la participación de varones en actividades de sensibilización, prevención, atención y combate a esa problemática puede sugerir que esas siguen siendo consideradas tareas exclusiva o mayoritariamente femeninas. En parte, eso viene dado desde los documentos de planificación, que apenas mencionan la posibilidad de trabajar a fondo el tema de las masculinidades.

Asimismo, si tomamos en consideración solamente los proyectos sobre violencia contra las mujeres, se observa que la mayoría de las propuestas analizadas se refiere a los hombres como agresivos, causadores de violencia. Y aunque recordemos los

datos sobre la prevalencia y la incidencia de la violencia ejercida por hombres hacia mujeres, así como la seriedad de sus efectos sociales, económicos y de salud, todo lo anteriormente considerado nos lleva a pensar que se refuerza una visión unitaria de masculinidad. Una masculinidad problemática, negativa.

Sin embargo, lo interesante es ver que las propuestas de intervención analizadas no consideran los comportamientos violentos innatos a los varones, pues mencionan elementos estructurales y culturales para explicarlos, siendo coherente por lo tanto con su llamada a cambiar las normas sociales de género que legitiman esa violencia. En este sentido, aunque brevemente, suelen tener en consideración elementos más allá de los individuales. Además, aunque no sea la tendencia mayoritaria, cuentan con la participación de los hombres, tanto debido a cargos y posiciones que ocupan (líderes comunitarios, policías, jueces, funcionarios) como por relación de parentesco o afinidad con mujeres víctimas (padres, esposos, hijos, hermanos), incidiendo una vez más en aspectos sociales.

Otro elemento que se debe llamar la atención es la inexistencia de acciones destinadas exclusivamente a hombres agresores (aunque esta haya sido considerada prioridad para el período 2001-2004): las intervenciones suelen dirigirse a ellos como personas a ser sensibilizadas e informadas, individuos partícipes del cambio, considerando todavía las mujeres las principales beneficiarias directas. Esto se acerca, por lo tanto, a las consideraciones más frecuentes de la literatura sobre masculinidades y desarrollo para incorporarlos en este tipo de acción. Podríamos, así, suponer –y eso habrá que comprobarlo con un análisis más detenido de otros elementos de la documentación–, que cuando las acciones financiadas proponen intervenir en situaciones de violencia en la familia y la pareja, la prioridad sigue siendo atender a necesidades de las mujeres que sufren esa violencia.

Por fin, parece importante resaltar que poner de relieve la escasa atención que las masculinidades recibieron en los últimos años en la práctica de la cooperación internacional al desarrollo de España, en sus acciones dirigidas a combatir la violencia contra las mujeres, no significa decir que los hombres deberían haber estado atendidos en una mayor proporción de lo que estuvieron. Al final, por mucho que se evite presentar la problemática de una manera esencialista, siguen siendo las mujeres las principales víctimas de las violencias basadas en las desigualdades de género.

Para concluir, el esfuerzo por seguir haciendo la igualdad de género una prioridad transversal en la política española de cooperación al desarrollo, aun en tiempos de crisis y recortes presupuestarios, no debería prescindir de la discusión sobre las masculinidades y la participación de los varones en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Bibliografía

- BARKER, Gary y RICARDO, Christine (2006). "Young men and the construction of masculinity in Sub-Saharan Africa". In: BANNON, I. y CORREIA, M. C. (eds.) *The other half of gender*. Washington DC: The World Bank.
- BROD, Harry (1987). "A case for Men's Studies". In: KIMMEL, M. S. (ed.) *Changing Men: new directions in research on men and masculinity*. Newbury Park, California: Sage.
- CÁMARA LÓPEZ, Luis y PURAS HIGUERAS, José Manuel (2007). "Paradojas de las estrategia". *Revista Española de Desarrollo y Cooperación* 20, 65-82.
- CIRUJANO CAMPANO, Paula (2006). "Género, desarrollo y cooperación internacional". In: CARBALLO DE LA RIVA, M. (ed.) *Género y desarrollo: el camino hacia la equidad*. Madrid: Catarata-Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC).
- CLEAVER, Frances (2002). "Men and masculinities: new directions in gender and development". In: CLEAVER, F. (ed.) *Masculinities matter! Men, gender and development*. London: Zed Books.
- COBO BEDIA, Rosa (2005). "El género en las ciencias sociales". *Cuadernos de Trabajo Social* 18, 249-258.
- CONNELL, R. W. (1995). *Masculinities*, Cambridge Malden, UK, Polity Press.
- CORNWALL, Andrea, Edström, Jerker y Greig, Alan (eds.) (2011). *Men and development - politicizing masculinities*, London, New York: Zed Books.
- CHANT, Sylvia y GUTMANN, Matthew C. (2002). "'Men-streaming' gender? Questions for gender and development policy in the twenty-first century". *Progress in Development Studies* 2, 269-282. DOI: 10.1191/1464993402ps041ra.
- DE MIGUEL, Ana (2008). "La violencia contra las mujeres. Tres momentos en la construcción del marco feminista de interpretación". *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral y Política* 38, 129-137. DOI:10.3989/isegoria.2008.i38.407.
- DGPOLDE/SECI (2007a). Estrategia de "Género en Desarrollo" de la Cooperación Española. Madrid: Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- DGPOLDE/SECI (2007b). Estrategia de Salud de la Cooperación Española. Madrid: Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- EL-BUSHRA, Judy (2000). "Rethinking gender and development practice for the twenty-first century". *Gender and Development* 8, n.º. 1, 55-62. DOI:10.1080/741923413.

- GASPER, Des (2003). Studying aid: some methods. *Working Paper Series*. The Hague: Institute of Social Studies.
- GRANDE GASCÓN, M^a Luisa y GARCÍA GUINDO, Miguel (2012). La estrategia de género en desarrollo en la política de cooperación española: situación actual y perspectivas en un contexto de crisis. *III Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas*. Madrid.
- GREIG, Alan (2011). "Anxious states and directions for masculinities work with men". In: CORNWALL, A., EDSTRÖM, J. y GREIG, A. (eds.) *Men and development - politicizing masculinities*. London, New York: Zed Books.
- GUASH ANDREU, Óscar (2008). "Los varones en perspectiva de género. Teorías y experiencias de discriminación". *Asparkia. Investigació Feminista* 19, 29-38.
- HEARN, Jeff y COLLINSON, David L. (1994). "Theorizing unities and differences between men and between masculinities". In: BROD, H. y KAUFMAN, M. (eds.) *Theorizing masculinities*. London: Sage Publications. doi:10.4135/9781452243627.
- JACOBSEN, Joyce P. (2006). "Men's issue in development". In: BANNON, I. y CORREIA, M. C. (eds.) *The other half of gender*. Washington DC: The World Bank. DOI:10.1596/978-0-8213-6505-2.
- LARRÚ, José María (2010). Más ¿es mejor? Reflexiones en torno a la calidad de la ayuda al desarrollo española. *Documento de Trabajo Serie CECOD*. Madrid: Centro de Estudios de Cooperación al Desarrollo (CECOD).
- LARRÚ, José María y TEZANOS VÁZQUEZ, Sergio (2012). "Ayuda oficial española al desarrollo: los retos de la especialización geográfica y sectorial". *Estudios de Economía Aplicada*, 30, 889-914.
- LÓPEZ, Irene (2005). "Género en la agenda internacional del desarrollo - un enfoque de derechos humanos". *Revista Académica de Relaciones Internacionales UAM-AEDRI*, 2.
- MAEC (s.f.). Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- MCADAM, Doug, MCCARTHY, John D. y ZALD, Mayer N. (1999). "Oportunidades, estructuras de movilización y procesos enmarcadores: hacia una perspectiva sintética y comparada de los movimientos sociales". In: MCADAM, D., MCCARTHY, J. D. y ZALD, M. N. (eds.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Madrid: Istmo.
- MCMAHON, Anthony (1993). "Male readings of feminist theory: the psychologization of sexual politics in the masculinity literature". *Theory and Society*, 22, 5: 675-695. doi:10.1007/bf00993542.
- MISRA, Joya (2003). "Gender and the world system - engaging the feminsit literature on development". In: ROBERTSON, R. y WHITE, K. E. (eds.) *Globalization - critical concepts in Sociology*. London: Routledge.

- O'BARR, William M. (2003). "Interview with Michael Kimmel". *Advertising & Society Review* 4, nº. 2. doi:10.1353/asr.2003.0011.
- OLIVA PORTOLÉS, Asunción (2005). "Debates sobre el género". In: AMORÓS, C. y DE MIGUEL, A. (eds.) *Teoría feminista: de la Ilustración a la Globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo*. Madrid: Minerva.
- PEARSON, Ruth (2005). "The rise and rise of gender and development". In: KOTHARI, U. (ed.) *A radical history of development studies: individuals, institutions and ideologies* London: Zed Books.
- PERONA LARRAZ, Pilar (2006). *Globalización, género y desarrollo: pasado y apuntes para el futuro*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional.
- RAZAVI, Shahrashoub y MILLER, Carol (1995). From WID to GAD: conceptual shifts in the Women and Development discourse. *Occasional Paper*. United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD).
- RODRÍGUEZ MANZANO, Irene (2005). "La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en la política española de cooperación para el desarrollo. Algunas reflexiones conceptuales". *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, 127-141.
- SCOTT, Joan W. (1986). "Gender: a useful category of historical analysis". *The American Historical Review* 91, nº. 2, 1053-1075. DOI:10.2307/1864376.
- SDGPOLDE/SECI (s.f.). Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008. Madrid: Subdirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- SECIPI (2000). Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004. Madrid: Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- SECIPI (2001). Plan Anual de Cooperación Internacional para 2001. Madrid: Oficina de Planificación y Evaluación, Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- SECIPI (2002). Plan Anual de Cooperación Internacional 2002. Madrid: Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- SECIPI (2003a). Estrategia de la Cooperación Española para la promoción de la democracia y del Estado de Derecho. Madrid: Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Ministerio de Asuntos Exteriores.

- SECIPI (2003b). Plan Anual de Cooperación Internacional 2003. Madrid: Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- SECIPI (2004a). Estrategia de la Cooperación Española para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Madrid: Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- SECIPI (2004b). Plan Anual de Cooperación Internacional para 2004. Madrid: Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- VARGAS ESCOBAR, Milú (2006). “El desarrollo como derecho humano y la equidad de género”. In: CARBALLO DE LA RIVA, M. (ed.) *Género y desarrollo: el camino hacia la equidad*. Madrid: Catarata-Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC).
- VERLOO, Mieke (2005). “Mainstreaming gender equality in Europe: a critical frame analysis approach”. *The Greek Review of Social Research*, 117, 11-34.
- WEDGWOOD, Nikki (2009). “Connell’s theory of masculinity - its origins and influences on the study of gender”. *Journal of Gender Studies* 18, n.º. 4, 329-339. DOI: 10.1080/09589230903260001.
- WHITE, Sarah C. (1997). “Men, masculinities, and the politics of development”. *Gender and Development* 5, n.º. 2, 14-22. DOI:10.1080/741922357.